



Provincia de Río Negro
2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) puesto vacante: “Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Construcciones”- Ingeniero
Proyectista Juni
or de la intendecia General de Hidraulica y Saneamiento- DPA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) “Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Construcciones” para cumplir funciones como Ingeniero Projectista Júnior en la Dirección de Proyectos Hidráulicos de la Oficina Técnica de la Intendencia General de Hidráulica y Saneamiento del Departamento Provincial de Agua (DPA) de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 23/10/2020 hasta el día 06/11/2020, ambos inclusive.

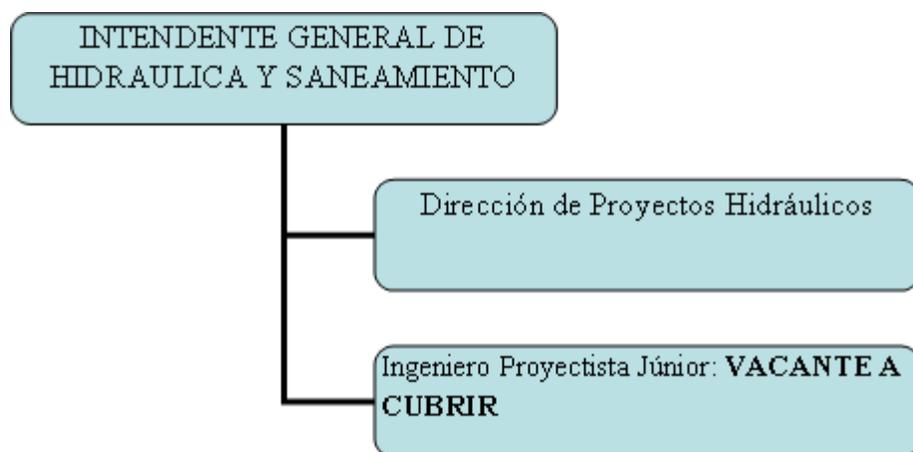
ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS
LOCALIDAD: Viedma
NOMBRE DEL PUESTO: Oficina Técnica- Ingeniero Projectista Júnior
UNIDAD ORGANIZATIVA: INTENDENCIA GENERAL DE HIDRAULICA Y SANEAMIENTO



TAREAS / RESPONSABILIDADES:
<ul style="list-style-type: none">• Gestionar las acciones para obtener los estudios básicos para la elaboración de proyectos de obras gestión afines a la hidráulica.• Elaborar los diseños y cálculos hidráulicos y estructurales de las obras en los distintos niveles de anteproyecto y proyecto ejecutivo.• Confeccionar los pliegos de especificaciones técnicas, tanto para la

contratación de estudios específicos y proyectos, como para la realización de pequeñas y grandes obras de saneamiento.

- Analizar las propuestas que se presenten y determinar las más ventajosas, económicamente mejor calificadas, según las recomendaciones y especificaciones técnicas para fines de estudios o proyectos.
- Realizar el control y supervisión de los estudios y proyectos contratados.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Universitario completo.

Formación Pretendida: Ingeniero civil- Ingeniero en Construcciones.

Experiencia: Deberá acreditar experiencia en tareas afines a las que requiere la presente convocatoria.

Conocimientos:

- **Indispensables:** Manejo de herramientas CAD. Planillas de cálculo y software, procesador de texto, análisis de costos y precios unitarios para confección de cómputos y presupuestos.
- **Convenientes:** Experiencia en inspección y documentación de obras hidráulicas y de saneamiento.

COMPETENCIAS GENERALES: Asistir a la Dirección de Proyectos Hidráulicos en la preparación de los presupuestos anuales para la ejecución de las obras de saneamiento, elaboración de proyectos y pliegos de licitación de obras.

HABILIDADES REQUERIDAS: Capacidad para organizar sus tareas de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Dirección de Proyectos Hidráulicos para el efectivo y eficaz cumplimiento de los objetivos del área.

Habilidades comunicacionales para brindar información de manera segura y precisa sobre los trabajos y proyectos del área.

Predisposición y disponibilidad para realizar capacitaciones para el desarrollo profesional.

Capacidad y predisposición para el trabajo en equipo.

Capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas.

Gestionar los recursos para la obtención de datos básicos para la ejecución de proyectos.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS	
LOCALIDAD: VIEDMA	
NOMBRE DEL CARGO: Oficina Técnica- Ingeniero Proyectista Júnior	HOJA:

MISION: Asistir a la Dirección de Proyectos Hidráulicos en la preparación de los presupuestos anuales, para la ejecución de las obras hidráulicas, elaboración de proyectos y pliegos de licitación de obras.

FUNCIONES:

- Ejecutar los estudios básicos para la elaboración de proyectos de saneamiento.
- Elaborar los diseños hidráulicos en las obras en los distintos niveles de anteproyecto y proyecto ejecutivo.
- Confeccionar los pliegos de especificaciones técnicas, tanto para la contratación de estudios específicos y proyectos, como para la realización de pequeñas y grandes obras hidráulicas.
- Analizar las propuestas que se presenten y determinar las más ventajosas, económicamente mejor calificadas, según las recomendaciones y especificaciones técnicas para fines de estudios o proyectos.
- Realizar el control y supervisión de los estudios y proyectos contratados.

